

NOMINA DE ACCIONISTAS

AGRICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL S.A.

AGRICOMINSA

de Contribuyentes No.

Expediente

AÑO

0990298769001

8 59 0 7 6

8 4

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 500.000,00... (100o/o)

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 500.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	Ing. Eduardo A. Dassum Brussa	0903514008	Ecuat.						51	255.000,-			255.000,-
2	Ing. Francisco Hilzinger V.	090351003-0	Ecuat.						24	120.000,-			120.000,-
3	Alfredo X. Dassum Brussa	0904884558	Ecuat.						23	115.000,-			115.000,-
4	Yolanda Brussa de Dassum	090084438-2	Ecuat.						01	5.000,-			5.000,-
5	Econ. Gustavo Illingworth C.	090530592-6	Ecuat.						01	5.000,-			5.000,-
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									100	500.000,-			500.000,-

8/11

FERNANDEZ LUQUE

DE

COMPAÑIAS

GUAYAS

Certifico que la Información es correcta

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

necesita más de una hoja agregue las que requiera, se este modelo.

Guayaquil, 29 de Abril de 1.985

AGRICOMINSA

REPRESENTANTE LEGAL